Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 22 de julio del 2019
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04168-R-19

Lima, 18 de julio del 2019

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General Nº 03978-FIGMMG-19 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral Nº 04131-R-18 de fecha 13 de julio de 2018, se ratificó la Resolución de Decanato N° 0206/FIGMMG-D/18 del 17 de abril de 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la citada Facultad; integrada por las personas que en ella se señala;

Que con Oficio Nº 253/FIGMMG-EPIC/2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite la reestructuración del Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional, integrada por las personas que se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato Nº 0344/FIGMMG-D/19 de fecha 12 de junio de 2019 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 25 de junio del 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 27 de junio del 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0344/FIGMMG-D/19 de fecha 12 de junio de 2019 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido que se indica:

1. *Dar por concluidas, a partir del 11 de junio de 2019, las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, aprobado con Resolución de Decanato N° 0206/FIGMMG-D/18 del 17 de abril de 2018, dándoseles las gracias por los servicios prestados.*

2. *Conformar, a partir del 12 de junio de 2019, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica; el mismo que estará integrado como se indica:*

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
SANTOS RODRÍGUEZ, RICARDO RAMIRO	*Presidente*
BUSTAMANTE RAMOS, ELVIS	*Miembro*
CAYA RAMOS, OCTAVIO JOSÉ	*Miembro*
CRUZ MONTES, FRANCI BENITO	*Miembro*
CHAMBI ECHEGARAY, GINA GABRIELA	*Miembro*
JIMENEZ RODRIGO, EDGAR GABRIEL	*Miembro*
MADRID CHUMACERO, SERGIO	*Miembro*
MORÁN YAÑEZ, LUIS MIGUEL	*Miembro*
QUISCA ASTOCAHUANA, SAMUEL ISMAEL	*Miembro*
SÁNCHEZ BENITES, FÉLIX SANTIAGO	*Miembro*
TELLO MALPARTIDA, OMART DEMETRIO	*Miembro*
LAURENTE ROMERO, PAUL MARTIN	*Miembro estudiante*
TAFUR MORENO, JAIR ALVARADO	*Miembro estudiante*
VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DORIS ELIZABETH	*Miembro administrativo*
CÁRDENAS HUAMÁN, JOHANN JHANPIERE	*Miembro egresado*
PEREZ COSCCO, GERÓNIMO	*Miembro (empresa)*

2º *Encargar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL

avm

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 16 de julio del 2018
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04131-R-18

Lima, 13 de julio del 2018

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General Nº 03157-FIGMMG-18 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral Nº 01525-R-17 de fecha 20 de marzo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que conformó los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales que en ella se señala de la citada Facultad, los mismos que estarán integrados como en ella se indica;

Que mediante Resolución de Decanato Nº 0206/FIGMMG-D/18 de fecha 17 de abril del 2018, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica resuelve dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la referida Facultad; y conformar el nuevo Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional, según se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 08 de mayo del 2018 emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 11 de mayo del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0206/FIGMMG-D/18 de fecha 17 de abril del 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido que se indica:

1. *Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, quienes han ejercido dichas funciones hasta el 17 de enero del 2018, dándoseles las gracias por los servicios prestados.*

2. *Conformar, a partir del 18 de enero del 2018, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica; el mismo que estará integrado como se indica:*

APELLIDOS Y NOMBRES	*Cargo*
SANTOS RODRÍGUEZ, RICARDO RAMIRO	*Presidente*
BUSTAMANTE RAMOS, ELVIS	*Miembro*
CAYA RAMOS, OCTAVIO JOSÉ	*Miembro*
CRUZ MONTES, FRANCI BENITO	*Miembro*
CHAMBI ECHEGARAY, GINA GABRIELA	*Miembro*
JIMENEZ RODRIGO, EDGAR GABRIEL	*Miembro*
MADRID CHUMACERO, SERGIO	*Miembro*
SÁNCHEZ BENITES, FÉLIX SANTIAGO	*Miembro*
TELLO MALPARTIDA, OMART DEMETRIO	*Miembro*
LAURENTE ROMERO, PAUL MARTIN	*Miembro estudiante*
TAFUR MORENO, JAIR ALVARADO	*Miembro estudiante*
VÁSQUEZ VÁSQUEZ, DORIS ELIZABETH	*Miembro administrativo*
CÁRDENAS HUAMÁN, JOHANN JHANPIERE	*Miembro egresado*
PEREZ COSCCO, GERÓNIMO	*Miembro (empresa)*

2º *Encargar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARÍA GENERAL

rgt

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de agosto del 2017
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04390-R-17

Lima, 03 de agosto del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 04421-FIGMMG-17 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, sobre solicitud de rectificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 01525-R-17 de fecha 20 de marzo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, que conformó los Comité de Calidad de las Escuela Profesionales que en ella se señala de la citada Facultad; integradas por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio Nº 32/FIGMMG-OCAA/2017, el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17, por existir error en los nombres de los miembros de los referidos Comités de Calidad, según se indica en la parte resolutiva;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 0276/FIGMMG-D/17 de fecha 07 de junio del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0276/FIGMMG-D/17 de fecha 07 de junio del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minería, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de rectificar la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017, en lo concerniente a los nombres de los miembros de los Comités de Calidad de la citada Facultad, en la parte pertinente, como se indica:

DICE:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
ALDANA ALVAREZ, MANUEL	Miembro
ELESCANO YUPANQUI, MANUEL	Miembro

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GUTIERREZ VIERA, JULIO	Miembro
VALDIVIA SANTIAGO, EDWIN	Miembro egresado
SANTISTEBAN PEREZ, CESAR	Miembro grupo de interés

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS	Miembro
PERALES BAUTISTA, ASVEL	Miembro administrativo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
TAFUR MORENO, JAIR ALVARADO	*Miembro estudiante*

DEBE DECIR:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
*ALDANA ALVAREZ, MANUEL **ISMAEL***	*Miembro*
*ELESCANO YUPANQUI, **JUAN** MANUEL*	*Miembro*

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
*GUTIERREZ VIERA, JULIO **ALBERTO***	*Miembro*
*VALDIVIA SANTIAGO, EDWIN **BISELACH***	*Miembro egresado*
*SANTISTEBAN PEREZ, CESAR **RICARDO***	*Miembro grupo de interés*

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
*GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS **AMADO***	*Miembro*
*PERALES BAUTISTA, ASVEL **ELIAS***	*Miembro administrativo*

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
*TAFUR MORENO, JAIR **ALVARO***	*Miembro estudiante*

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2º Rectificar la Resolución Rectoral Nº 01525-R-17 de fecha 20 de marzo del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de marzo del 2017
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 01525-R-17

Lima, 20 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 01494-FIGMMG-17 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficios N.ºs 086/FIGMMG-EPIGEO/2017, 006/EPIG-FGMMG/2017, 00108-EAPIM-DIR-2017, 052-EAPIM-2017 y 084/FIGMMG-EAPIC/2017 los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remiten para su aprobación la conformación de los Comités de Calidad, integrados por las personas que se indica; acción que se explica en la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar la Resolución de Decanato Nº 0071/FIGMMG-D/17 de fecha 23 de febrero del 2017 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de conformar los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales que se señala de la citada Facultad, los mismos que estarán integrados como se indica:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo
GALLARDAY BOCANEGRA, TOMÁS EZEQUIEL	Presidente
ALDANA ALVAREZ, MANUEL	Miembro
BEDIA GUILLEN, CIRO SERGIO	Miembro
ELESCANO YUPANQUI, MANUEL	Miembro
JACAY HUARACHE, JAVIER PABLO	Miembro
MAYORGA ROJAS, JAIME CÉSAR	Miembro
QUIÑONES LAVADO, LOURDES JANET	Miembro
ROJAS CAMPOS, MAXIMIANA	Miembro
GUTIERREZ DIAZ, YAKU FRANCISCO	Miembro Estudiante
ALVARADO GALLARDAY, THALES	Miembro Empresario

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
ARÉVALO GÓMEZ, WALTER APARICIO	*Presidente*
ALCÁNTARA BOZA, FRANCISCO ALEJANDRO	*Miembro*
AYALA GUTIÉRREZ, MÁXIMO	*Miembro*
GONZÁLES TORRES, MARIO ALBERTO	*Miembro*
GUTIÉRREZ VIERA, JULIO	*Miembro*
HUAMÁN AMASIFUEN, LUIS ALBERTO	*Miembro*
BARJA INGARUCA, ANTONY MARCOS	*Miembro estudiante*
VALDIVIA SANTIAGO, EDWIN	*Miembro egresado*
CABELLO AYQUIPA, ÁNGEL MIGUEL	*Miembro administrativo*
SANTISTEBAN PÉREZ, CÉSAR	*Miembro grupo de interés*

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
LUYO QUIROZ, ANTONIO EDILBERTO	*Presidente*
PACHECO ORTIZ, MARIANO	*Miembro*
CANCHARI SILVERIO, GODELIA	*Miembro*
GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS	*Miembro*
CEDRÓN LASSUS, MARIO FERNANDO	*Miembro*
CALLUPE REÁTEGUI, JEFFRY IGNACIO	*Miembro*
HIDALGO BRUNA, DANIEL FRANCISCO	*Miembro*
PERALES BAUTISTA, ASVEL	*Miembro administrativo*
CASTAÑEDA ALEJANDRO, MARÍA JESÚS	*Miembro egresado*
RAMÍREZ PONCE, VÍCTOR HUGO	*Miembro (empresa)*

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
ARAMBURÚ ROJAS, VIDAL SIXTO	*Presidente*
CABALLERO RÍOS, MANUEL PRUDENCIO	*Miembro*
GONZALES REYNOSO, OSWALDO AUGUSTO	*Miembro*
LOVERA DÁVILA, DANIEL FLORENCIO	*Miembro*
TABUCHI MATSUMOTO, EDGARDO JUAN	*Miembro*
VEGA GUILLÉN, VICTOR AUGUSTO	*Miembro*
HUARIPOMA CHAPARRO, NANDINI AVET	*Miembro egresado*
JARA SOLORZANO, EDINSON	*Miembro estudiante*
VENTOSILLA SHAW, JORGE LUIS	*Miembro (empresa)*
MIRANDA RODRÍGUEZ, MYRELLA MARILÚ	*Miembro administrativo*

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS * RECTORADO *

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS * SECRETARIA GENERAL *

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	***Cargo***
MADRID CHUMACERO, SERGIO	*Presidente*
CRUZ MONTES, FRANCI BENITO	*Miembro*
CHAMBI ECHEGARAY, GINA GABRIELA	*Miembro*
JIMENEZ RODRIGO, EDGAR GABRIEL	*Miembro*
CAYA RAMOS, OCTAVIO JOSÉ	*Miembro*
LAURENTE ROMERO, PAUL MARTIN	*Miembro estudiante*
TAFUR MORENO, JAIR ALVARADO	*Miembro estudiante*
BAUTISTA IGLESIAS, MARÍA ESTHER	*Miembro administrativo*
CÁRDENAS HUAMÁN, JOHANN JHANPIERE	*Miembro egresado*
PEREZ COSCCO, GERÓNIMO	*Miembro (empresa)*

2º *Encargar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm